



C. Propietario, poseedor y/o tenedor de la mercancía de origen y/o procedencia extranjera, localizada en el domicilio ubicado en Avenida Juárez, Número 1905-5, Colonia La Paz, Código Postal 72160, Puebla, Puebla. -

Orden No.: CVD2100033/25. -----
Oficio No.: SPFA-SI-CGI-DCE-0351/2025. -----
Clase: Acta de inicio de Visita Domiciliaria en Materia de Comercio Exterior, embargo precautorio e Inicio del Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera. -----
Visitadores: Los que se citan. -----
CPA2110033/25. -----

En la Ciudad de Puebla, Puebla, siendo las **11:48 horas del día 27 de mayo de 2025**, el C. Francisco Daniel Estupiñan Muñoz, con cargo de Subdirector Operativo de Presencia Fiscal habilitado como visitador, así como los CC. Jorge Armando Cabrera Liceaga, Arturo Tlachi Bautista, Víctor Gabriel Pérez Cozatl, Diana Maribel Meléndez Montiel, Diego Sánchez Coba, Jesús Uriel Díaz Blanco, Eduardo Pérez Martínez, Jesús Esteban Díaz López, María de Jesús Martínez Avendaño, José Luis Hernández Baldomero, Oficiales de Comercio Exterior, habilitados como visitadores adscritos a la Dirección de Comercio Exterior, dependiente de la Coordinación General de Ingresos, adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla; hacen constar que el día y hora señalados, se constituyeron en el domicilio del C. **Propietario, poseedor y/o tenedor de la mercancía de origen y/o procedencia extranjera, localizada en el domicilio ubicado en Avenida Juárez, Número 1905-5, Colonia La Paz, Código Postal 72160, Puebla, Puebla**, cerciorándose de que ese es el domicilio señalado en la orden CVD2100033/25, contenida en el oficio número SPFA-SI-CGI-DCE-0351/2025, de fecha 27 de mayo de 2025, toda vez que dicho domicilio ostenta los siguientes datos externos: Se trata de un local comercial de dos niveles, abierto al público en general, ubicado sobre Avenida Juárez, Número 1905-5, Colonia La Paz, Código Postal 72160, Puebla, Puebla, el cual se encuentra entre calle 19 Sur y calle 21 Sur, dicho local comercial se encuentra en el sótano de un edificio de 4 niveles, mismo que ostenta una fachada de color blanco, en cada nivel se observan ventanales de cristal, en la parte superior del acceso principal al local comercial visitado, se ubica una lona de color verde, con un logo de una ardilla, el cual con letras blancas dice: "Z-L MOTO VEHICULOS ELÉCTRICOS BICICLETAS SCOOTERS TRICICLOS", de lado derecho se ubica otra lona de color verde, la cual dice: "Z-L MOTO VEHICULOS ELÉCTRICOS BICICLETAS SCOOTERS TRICICLOS", "tel: 241 339 1574", "Z-L Motos Tlx", "zl.moto.tlx" "zlmotos_tlx", dicha lona tiene los logotipos impresos de las redes sociales: Facebook, Instagram y Tiktok, en el tercer nivel, se observa un rotulo que dice: "NIREJ", es necesario precisar que el edificio en el cual se encuentra ubicado el local comercial está conectado a un "jardín", el cual cuenta con una entrada de aproximadamente 2 metros de ancho por 5 metros de alto, con una puerta de doble hoja hecha de herrería color blanco, viendo de frente el local comercial visitado, de lado izquierdo colinda con un banco perteneciente a la cadena de bancos "Santander", mismo que ostenta una fachada de color rojo y gris, en su entrada se observa un arco de aparente concreto forrado de azulejo color rojo, sobre el mismo se encuentra colocado un rotulo de color blanco que dice: "Santander", viendo de frente el local comercial, de lado derecho colinda con un inmueble de tipo casa habitación, misma que tiene una fachada en color blanco, y en la parte superior tiene colocada unas lonas de color verde que dicen: "Puebla ES VERDE", "V", "VERDE Puebla", "COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL" y un logotipo de un tucán, frente al local comercial visitado se

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 3025

[Firma manuscrita]

[Múltiples firmas manuscritas en el margen derecho]





C. Propietario, poseedor y/o tenedor de la mercancía de origen y/o procedencia extranjera, localizada en el domicilio ubicado en Avenida Juárez, Número 1905-5, Colonia La Paz, Código Postal 72160, Puebla, Puebla. -

Orden No.: CVD2100033/25. -----
Oficio No.: SPFA-SI-CGI-DCE-0351/2025. -----
Clase: Acta de inicio de Visita Domiciliaria en Materia de Comercio Exterior, embargo precautorio e Inicio del Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera. -----
Visitadores: Los que se citan. -----
CPA2110033/25. -----

ubica la "Avenida Juárez"; motivo por el cual, el personal actuante tienen plena certeza de que se encuentran constituidos en el domicilio ubicado en **Avenida Juárez, Número 1905-5, Colonia La Paz, Código Postal 72160, Puebla, Puebla**, y por haberse preguntado a la persona con la que se entiende la diligencia, mismo que se encuentra en el interior del local comercial, quien dijo llamarse "**Jose Jesus Mejorada Pérez**", persona que manifiesta de propia voz que es el domicilio correcto, asimismo indica ser empleado del local comercial en el que se actúa, sin acreditar su dicho, a quien se le solicita en este mismo acto que se identifique plenamente, persona que manifiesta no contar en este momento con identificación oficial alguna, por lo que el personal visitador actuante lo apercibe de las penas en que incurrir los que se conducen con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, conforme a lo dispuesto por el artículo 247, primer párrafo, fracción I del Código Penal Federal vigente, el cual para mejor proveer se dio lectura como se indica a continuación: "*Se impondrán de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días multa: I.- Al que interrogado por alguna autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad (...)*", manifestando darse por enterado, por lo que en este momento el personal actuante procede a realizar una descripción de su media filiación, siendo una persona del sexo masculino de aproximadamente 38 años de edad, tez morena, cabello lacio corto, color negro, ojos café claros, cara alargada, nariz perfilada, cejas semi pobladas de color negro, complexión delgada, de ocupación empleado y de aproximadamente 1.50 metros de estatura, quien además manifiesta tener el puesto de "empleado" en el lugar en el que se actúa, sin acreditar su dicho, manifestado que es el domicilio correcto; lo anterior, con el objeto de hacer la entrega de la orden de visita domiciliaria número CVD2100033/25, contenida en el oficio número SPFA-SI-CGI-DCE-0351/2025, de fecha **27 de mayo de 2025**, expedida por el C. Humberto Ramírez Álvarez, en su carácter de Director de Comercio Exterior, dependiente de la Coordinación General de Ingresos, adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, dirigida al C. Propietario, poseedor y/o tenedor de la mercancía de origen y/o procedencia extranjera, localizada en el domicilio ubicado en Avenida Juárez, Número 1905-5, Colonia La Paz, Código Postal 72160, Puebla, Puebla, a efecto de ejercer las facultades de comprobación previstas en los artículos 38, primer párrafo, fracción VI, 42, párrafos primero, fracción V, inciso e) y segundo, en relación con el 43, 45, primer párrafo, así como el 49 del Código Fiscal de la Federación, vigente; se expide la presente orden de visita domiciliaria, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, párrafos primero y antepenúltimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las cláusulas SEGUNDA, primer párrafo, fracción VI, incisos b) y d), TERCERA y CUARTA, primero, segundo y cuarto párrafos, OCTAVA, párrafo primero, fracción I, incisos b) y d);

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 3025

(Múltiples firmas manuscritas en azul)





C. Propietario, poseedor y/o tenedor de la mercancía de origen y/o procedencia extranjera, localizada en el domicilio ubicado en Avenida Juárez, Número 1905-5, Colonia La Paz, Código Postal 72160, Puebla, Puebla. -

Orden No.: CVD2100033/25. -----
Oficio No.: SPFA-SI-CGI-DCE-0351/2025. -----
Clase: Acta de inicio de Visita Domiciliaria en Materia de Comercio Exterior, embargo precautorio e Inicio del Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera. -----
Visitadores: Los que se citan. -----
CPA2110033/25. -----

NOVENA, párrafo primero del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Puebla, con fecha 29 de junio de 2015, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 06 de agosto de 2015 y en el Diario Oficial de la Federación el 17 de agosto de 2015, modificado por Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2020, y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 29 de abril de 2020; cláusulas PRIMERA, primer párrafo, fracciones I, II, III y IV, SEGUNDA, primer párrafo, fracciones I, II, III y XII del Anexo No. 8 de dicho Convenio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de noviembre de 2016 y en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 07 de noviembre de 2016; artículos 13, primer párrafo, fracción IV, inciso a), numeral 4 y antepenúltimo párrafo del Código Fiscal del Estado de Puebla, vigente; 13, primer párrafo, 15, primer párrafo, 24, 30, primer párrafo, fracción XII, 31, primer párrafo, fracción II, 33, primer párrafo, fracciones VII y LXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, vigente; Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Puebla de fecha 28 de noviembre de 2024, con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2025, y transitorios Primero, Quinto, Décimo de dicha ley; 2, 5, primer párrafo, fracción II, inciso a), numeral 4, 6, primer párrafo, fracción I, 9, 13, primer párrafo, fracciones III, XIV y XXXVIII y 36, primer párrafo, fracciones I, IV, VIII, IX, XII, XIV y XXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración; Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla de fecha 31 de marzo de 2025, así como en los artículos 33, último párrafo, 38, primer párrafo, fracción V del Código Fiscal de la Federación, vigente; artículos 60, 144, primer párrafo, fracciones II, III, VII, X, XVI, XXXIX, 150, 151 y 155 de la Ley Aduanera, vigente; con el objeto o propósito de efectuar la verificación de la legal propiedad, posesión, estancia, tenencia o importación, de las mercancías que se encuentran en el domicilio Fiscal en el que se actúa, al momento de la entrega de la referida orden, así como comprobar el cumplimiento de las disposiciones fiscales y aduaneras a que está afecta (o) como sujeto directo en materia de las siguientes contribuciones federales: impuesto general de importación, impuesto al valor agregado, derecho de trámite aduanero y el cumplimiento de las regulaciones o restricciones no arancelarias, y normas oficiales mexicanas a que están afectas dichas mercancías, autorizando para llevar a cabo las facultades de comprobación anteriormente referidas, al personal que se señala en la orden de visita domiciliaria número **CVD2100033/25**, contenida en el oficio número **SPFA-SI-CGI-DCE-0351/2025**, de fecha **27 de mayo de 2025**, adscrito a la Dirección de Comercio Exterior, dependiente de la Coordinación General de Ingresos, adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla; quienes podrán actuar en el desarrollo de la diligencia en forma conjunta o separada de conformidad con el artículo 43, primer

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 3025

Handwritten signatures and stamps in blue ink along the right margin.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.





C. Propietario, poseedor y/o tenedor de la mercancía de origen y/o procedencia extranjera, localizada en el domicilio ubicado en Avenida Juárez, Número 1905-5, Colonia La Paz, Código Postal 72160, Puebla, Puebla. -

Orden No.: CVD2100033/25. -----
Oficio No.: SPFA-SI-CGI-DCE-0351/2025. -----
Clase: Acta de inicio de Visita Domiciliaria en Materia de Comercio Exterior, embargo precautorio e Inicio del Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera. -----
Visitadores: Los que se citan. -----
CPA2110033/25. -----

párrafo, fracción II del Código Fiscal de la Federación vigente.-----

El personal visitador actuante procedió a solicitar la presencia del C. Propietario, poseedor y/o tenedor de la mercancía de origen y/o procedencia extranjera, localizada en el domicilio ubicado en Avenida Juárez, Número 1905-5, Colonia La Paz, Código Postal 72160, Puebla, Puebla, o de su representante legal, compareciendo una persona del sexo masculino, quien dijo llamarse "Jose Jesus Mejorada Pérez", manifestando lo siguiente: *"Buenas tardes oficiales, el dueño no se encuentra en estos momentos, yo soy empleado del local, yo los puedo atender"*; por lo que con fundamento en el artículo 49, primer párrafo, fracción II del Código Fiscal de la Federación vigente, la diligencia se entiende con él.-----

IDENTIFICACIÓN DEL PERSONAL ACTUANTE. -----

A continuación, el personal actuante habilitados como visitadores mencionados al inicio de la presente acta, con fundamento en lo establecido por el artículo 49, fracción III del Código Fiscal de la Federación, así como el artículo 150 de la Ley Aduanera vigente, el cual en su parte conducente señala lo siguiente: *"(...) En dicha acta se deberá hacer constar: I.- La identificación de la autoridad que practica la diligencia(...)"*, por lo tanto proceden a identificarse ante el C. Jose Jesus Mejorada Pérez, con los siguientes documentos:-----

NOMBRE	CONSTANCIA DE IDENTIFICACIÓN CON NÚMERO DE OFICIO	FECHA DE CONSTANCIA	VIGENCIA	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	CARGO
C. FRANCISCO DANIEL ESTUPIÑAN MUÑOZ.	SPFA-SI-CGI-DCE-0313/2025.	19 DE MAYO DE 2025.	DEL 19 DE MAYO DE 2025 AL 30 DE JUNIO DE 2025.	EUMF900716EL6.	SUBDIRECTOR OPERATIVO DE PRESENCIA FISCAL HABILITADO COMO VISITADOR.
C. JORGE ARMANDO CABRERA LICEAGA.	SPFA-SI-CGI-DCE-0316/2025.	19 DE MAYO DE 2025.	DEL 19 DE MAYO DE 2025 AL 30 DE JUNIO DE 2025.	CALJ940901ST8.	OFICIAL DE COMERCIO EXTERIOR HABILITADO COMO VISITADOR.
C. ARTURO TLACHI BAUTISTA.	SPFA-SI-CGI-DCE-0315/2025.	19 DE MAYO DE 2025.	DEL 19 DE MAYO DE 2025 AL 30 DE JUNIO DE 2025.	TABA030323HS9.	OFICIAL DE COMERCIO EXTERIOR, HABILITADO COMO VISITADOR.
C. VÍCTOR GABRIEL PÉREZ COZATL.	SPFA-SI-CGI-DCE-0328/2025.	19 DE MAYO DE 2025.	DEL 19 DE MAYO DE 2025 AL 30 DE JUNIO DE 2025.	PECV950201226.	OFICIAL DE COMERCIO EXTERIOR HABILITADO COMO VISITADOR.
C. DIANA MARIBEL MELÉNDEZ MONTIEL.	SPFA-SI-CGI-DCE-0323/2025.	19 DE MAYO DE 2025.	DEL 19 DE MAYO DE 2025 AL 30 DE JUNIO DE 2025.	MEMD890223G12.	OFICIAL DE COMERCIO EXTERIOR HABILITADO COMO VISITADOR.
C. DIEGO SÁNCHEZ COBA.	SPFA-SI-CGI-DCE-0333/2025.	19 DE MAYO DE 2025.	DEL 19 DE MAYO DE 2025 AL 30 DE JUNIO DE 2025.	SACD030109ER1.	OFICIAL DE COMERCIO EXTERIOR HABILITADO COMO VISITADOR.
C. JESÚS URIEL DÍAZ BLANCO.	SPFA-SI-CGI-DCE-0320/2025.	19 DE MAYO DE 2025.	DEL 19 DE MAYO DE 2025 AL 30 DE JUNIO DE 2025.	DIBJ9406277K2.	OFICIAL DE COMERCIO EXTERIOR HABILITADO COMO VISITADOR.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 3025

[Handwritten signature and notes in blue ink]





C. Propietario, poseedor y/o tenedor de la mercancía de origen y/o procedencia extranjera, localizada en el domicilio ubicado en Avenida Juárez, Número 1905-5, Colonia La Paz, Código Postal 72160, Puebla, Puebla. -

Orden No.: CVD2100033/25. -----
Oficio No.: SPFA-SI-CGI-DCE-0351/2025. -----
Clase: Acta de inicio de Visita Domiciliaria en Materia de Comercio Exterior, embargo precautorio e Inicio del Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera. -----
Visitadores: Los que se citan. -----
CPA2110033/25. -----

NOMBRE	CONSTANCIA DE IDENTIFICACIÓN CON NÚMERO DE OFICIO	FECHA DE CONSTANCIA	VIGENCIA	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	CARGO
C. EDUARDO PÉREZ MARTÍNEZ.	SPFA-SI-CGI-DCE-0329/2025.	19 DE MAYO DE 2025.	DEL 19 DE MAYO DE 2025 AL 30 DE JUNIO DE 2025.	PEME010301G53.	OFICIAL DE COMERCIO EXTERIOR HABILITADO COMO VISITADOR.
C. JESÚS ESTEBAN DÍAZ LÓPEZ.	SPFA-SI-CGI-DCE-0319/2025.	19 DE MAYO DE 2025.	DEL 19 DE MAYO DE 2025 AL 30 DE JUNIO DE 2025.	DILJ980604I77.	OFICIAL DE COMERCIO EXTERIOR HABILITADO COMO VISITADOR.
C. MARÍA DE JESÚS MARTÍNEZ AVENDAÑO.	SPFA-SI-CGI-DCE-0302/2025.	19 DE MAYO DE 2025.	DEL 19 DE MAYO DE 2025 AL 30 DE JUNIO DE 2025.	MAAJ930411JD8.	OFICIAL DE COMERCIO EXTERIOR HABILITADO COMO VISITADOR.
JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ BALDOMERO.	SPFA-SI-CGI-DCE-0326/2025.	19 DE MAYO DE 2025.	DEL 19 DE MAYO DE 2025 AL 30 DE JUNIO DE 2025.	HEBL770415R58.	OFICIAL DE COMERCIO EXTERIOR HABILITADO COMO VISITADOR.

Documentos de identificación que ostentan en el margen superior los logotipos de "PUEBLA Gobierno del Estado 2024-2030" "Finanzas Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración", "POR AMOR A PUEBLA", "Pensar en Grande", "Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación.", asimismo en el margen superior derecho se observan los datos de información de las constancias, en la parte inferior se encuentra la leyenda de la información general de esta unidad administrativa: "11 Oriente 2224 col. Azcárate, Puebla, Pue. C.P.72501, Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 3025, comercio.exterior@puebla.gob.mx|www.spf.puebla.gob.mx"; Documentos de identificación expedidos por el C. Humberto Ramírez Álvarez, en su carácter de Director de Comercio Exterior, dependiente de la Coordinación General de Ingresos, adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como en las cláusulas, SEGUNDA, primer párrafo, fracción VI, TERCERA, CUARTA, primero, segundo y cuarto párrafos, OCTAVA, primer párrafo, fracción I, inciso b) y d) y NOVENA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Puebla, de fecha 29 de junio de 2015, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 06 de agosto de 2015 y en el Diario Oficial de la Federación el 17 de agosto de 2015, y modificado por Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2020, y en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 29 de abril de 2020; Cláusula SEGUNDA, primer párrafo, fracciones I, VIII y XII del Anexo No. 8 de dicho Convenio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de noviembre de 2016 y en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 07 de noviembre de 2016; y en los artículos 13, primer párrafo, fracción IV, inciso a), numeral 4 y antepenúltimo párrafo del Código Fiscal del Estado de Puebla, vigente; 13, primer párrafo, 15, primer párrafo, 24, 30, primer párrafo, fracción XII, 31, primer párrafo, fracción II y 33, primer párrafo, fracciones VII y

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 3025





C. Propietario, poseedor y/o tenedor de la mercancía de origen y/o procedencia extranjera, localizada en el domicilio ubicado en Avenida Juárez, Número 1905-5, Colonia La Paz, Código Postal 72160, Puebla, Puebla. -

Orden No.: CVD2100033/25. -----
Oficio No.: SPFA-SI-CGI-DCE-0351/2025. -----
Clase: Acta de inicio de Visita Domiciliaria en Materia de Comercio Exterior, embargo precautorio e Inicio del Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera. -----
Visitadores: Los que se citan. -----
CPA2110033/25. -----

LXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla vigente, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Puebla de fecha 28 de noviembre de 2024, con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2025 y transitorios Primero, Quinto y Décimo de dicha Ley ; 2, 5, primer párrafo, fracción II, inciso a), numeral 4, 6, primer párrafo, fracción I, 9, 13, primer párrafo, fracciones III, XIV y XXXVIII y 36, primer párrafo, fracciones I y VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 31 de marzo de 2025; los cuales ostentan la firma autógrafa del funcionario que los emite, al margen izquierdo aparece la fotografía de cada uno de los servidores públicos, respectivamente, sellada con el Escudo Nacional y la leyenda "Gobierno de Puebla Secretaría de Planeación y Finanzas Dirección de Comercio Exterior", los cuales ostentan la firma autógrafa del Subdirector Operativo de Presencia Fiscal habilitado como visitador, así como la firma autógrafa de cada uno de los Oficiales de Comercio Exterior, habilitados como **visitadores** (personal actuante), mismos que fueron exhibidos al **C. Jose Jesus Mejorada Pérez**, persona que los examinó, se cercioró de sus datos y expresó su conformidad, devolviéndolos a sus portadores para efectos de identificación como servidores públicos adscritos a la Dirección de Comercio Exterior, dependiente de la Coordinación General de Ingresos, adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, con domicilio en calle 11 Oriente, número 2224, colonia Azcárate, Puebla, Puebla, Código Postal 72501, habilitados como **visitadores**, quienes están facultados para la práctica de actos relacionados con el ejercicio de las facultades conferidas a la Dirección de Comercio Exterior, dependiente de la Coordinación General de Ingresos, adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, en términos del citado Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y en el Anexo No. 8 de dicho Convenio, previa presentación de la orden que para tales efectos expida la autoridad competente, que en el presente caso, corresponde a la orden número **CVD2100033/25**, contenida en el oficio número **SPFA-SI-CGI-DCE-0351/2025**, de fecha **27 de mayo de 2025**, expedida por el C. Humberto Ramírez Álvarez, en su carácter de Director de Comercio Exterior, dependiente de la Coordinación General de Ingresos, adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, documento que contiene los nombres de los servidores públicos autorizados para que lleven a cabo la presente actuación, entre otros, los citados en líneas anteriores.-----

IDENTIFICACIÓN DEL COMPARECIENTE.-----

Acto seguido, el personal actuante solicita al **C. Jose Jesus Mejorada Pérez**, que se

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 3025

[Múltiples firmas manuscritas en azul a lo largo del margen derecho]

[Firma manuscrita en azul]





C. Propietario, poseedor y/o tenedor de la mercancía de origen y/o procedencia extranjera, localizada en el domicilio ubicado en Avenida Juárez, Número 1905-5, Colonia La Paz, Código Postal 72160, Puebla, Puebla. -

Orden No.: CVD2100033/25. -----
Oficio No.: SPFA-SI-CGI-DCE-0351/2025. -----
Clase: Acta de inicio de Visita Domiciliaria en Materia de Comercio Exterior, embargo precautorio e Inicio del Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera. -----
Visitadores: Los que se citan. -----
CPA2110033/25. -----

identifique plenamente, persona que manifiesta no contar en este momento con identificación oficial alguna, por lo que el personal visitador actuante lo apercibe de las penas en que incurrir los que se conducen con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, conforme a lo dispuesto por el artículo 247, primer párrafo, fracción I del Código Penal Federal vigente, el cual para mejor proveer se dio lectura como se indica a continuación: " *Se impondrán de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días multa: I.- Al que interrogado por alguna autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad (...)*", manifestando darse por enterado, por lo que en este momento el personal actuante procede a realizar una descripción de su media filiación, siendo una persona del sexo masculino de aproximadamente 38 años de edad, tez morena, cabello lacio corto, color negro, ojos café claros, cara alargada, nariz perfilada, cejas semi pobladas de color negro, complexión delgada, de ocupación empleado y de aproximadamente 1.50 metros de estatura, manifestando llamarse como ha quedado escrito "Jose Jesus Mejorada Pérez", de estado civil soltero, quien dice tener 38 años de edad, de ocupación empleado, quien además manifiesta tener el puesto de "empleado" en el lugar en el que se actúa, y a quién en lo sucesivo se le denominará el "compareciente".-----

ENTREGA DE LA ORDEN DE VISITA DOMICILIARIA. -----

Se hace constar, que de conformidad con el artículo 49 fracción II del Código Fiscal de la Federación vigente, el personal visitador procedió a entregar en propia mano al C. Jose Jesus Mejorada Pérez, la orden de visita domiciliaria número CVD2100033/25, contenida en el oficio número SPFA-SI-CGI-DCE-0351/2025, de fecha 27 de mayo de 2025, emitida por el C. Humberto Ramírez Álvarez, en su carácter de Director de Comercio Exterior, dependiente de la Coordinación General de Ingresos, adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, dirigida al C. Propietario, poseedor y/o tenedor de la mercancía de origen y/o procedencia extranjera, localizada en el domicilio ubicado en Avenida Juárez, Número 1905-5, Colonia La Paz, Código Postal 72160, Puebla, Puebla, haciendo formal entrega de la misma, así como un ejemplar de la Carta de los Derechos del Contribuyente Auditado, para lo cual, le fue explicado su contenido y alcance jurídico, asimismo, se hace constar que el "compareciente", una vez que se le entrega en propia mano un tanto de la orden en cuestión, firma de recibida la misma, quien para constancia de recibido, estampó de su puño y letra la siguiente leyenda: "*Recibi original del precente oficio Haci como un ejemplar dela carta de los derechos del constribullente audi torios prebia identiFicacion de los vicitadores con sus Respectibas constancias*", anotando a continuación su nombre: "Jose Jesus Mejorada Perez", su firma autógrafa, anotando ser el "empleado", la fecha de recepción: "27/05/25" y la

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 3025

Handwritten signatures and stamps in blue ink along the right margin.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.





C. Propietario, poseedor y/o tenedor de la mercancía de origen y/o procedencia extranjera, localizada en el domicilio ubicado en Avenida Juárez, Número 1905-5, Colonia La Paz, Código Postal 72160, Puebla, Puebla. -

Orden No.: CVD2100033/25. -----
Oficio No.: SPFA-SI-CGI-DCE-0351/2025. -----
Clase: Acta de inicio de Visita Domiciliaria en Materia de Comercio Exterior, embargo precautorio e Inicio del Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera. -----
Visitadores: Los que se citan. -----
CPA2110033/25. -----

hora de recepción "12:13 Huras", en tres tantos de la misma.-----

DESIGNACIÓN DE TESTIGOS. -----

Acto continuo, el personal visitador, conforme a lo dispuesto por los artículos 49, primer párrafo, fracción III, del Código Fiscal de la Federación y 150, párrafos tercero y cuarto de la Ley Aduanera vigente, que en su parte conducente señala: "(...) *Deberá requerirse al interesado para que designe dos testigos (...). Se apercibirá al interesado de que si los testigos no son designados o los designados no aceptan fungir como tales, quien practique la diligencia los designará (...)*", se le requirió al "compareciente", para que designe dos testigos, apercibiéndolo de que en caso de negativa o de que los testigos designados por el no aceptaran dicho cargo, los mismos serían nombrados por el personal visitador, manifestando: "*No voy a designar testigos porque no tengo a nadie para designar*", por lo que ante tal manifestación, el personal actuante procede a designar como testigos a los CC. **Julián Mixtega Mendoza** y **Anahy Cano Contreras**, a quienes esta autoridad les requiere que se identifiquen plenamente; identificándose el primero con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de credencial 1552068591176, clave de elector MXMNJL77010930H301, año de registro 2004 05, vigencia 2023 2033, en la cual aparece su nombre, firma y fotografía, misma que coincide con sus rasgos fisonómicos los cuales concuerdan con la persona que se tiene a la vista, se examina y es devuelta a su portador por ser de uso personal, quien manifiesta tener su domicilio en Calle Acuario, número 52, Fraccionamiento Galaxia la Calera, código Postal 72595, Puebla, Puebla, de nacionalidad mexicana, de estado civil soltero, quien dice tener 48 años de edad, de ocupación empleado y no estar inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes; la segunda se identifica plenamente con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de credencial 1248107219558, clave de elector CNCNAN98091729M800, año de registro 2016 00, emisión 2016, vigencia 2026, en la cual aparece su nombre, firma y fotografía, misma que coincide con sus rasgos fisonómicos los cuales concuerdan con la persona que se tiene a la vista, se examina y es devuelta a su portadora por ser de uso personal, quien manifiesta tener su domicilio en cerrada de Chamizal, número 2, Ampliación San Agustín, código postal 56343, Chimalhuacán, México, de nacionalidad mexicana, de estado civil soltera, quien dice tener 26 años de edad, de ocupación empleada y no estar inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes; sin acreditar su dicho; ambos aceptan dicho cargo, protestando su fiel y legal desempeño, agregándose fotocopia de dichas identificaciones a la presente acta.-----

RECORRIDO POR LAS INSTALACIONES DEL DOMICILIO VISITADO E INSPECCIÓN OCULAR. -----

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 3025

[Múltiples firmas manuscritas en azul a lo largo del margen derecho]

[Firma manuscrita en azul]





C. Propietario, poseedor y/o tenedor de la mercancía de origen y/o procedencia extranjera, localizada en el domicilio ubicado en Avenida Juárez, Número 1905-5, Colonia La Paz, Código Postal 72160, Puebla, Puebla. -----

Orden No.: CVD2100033/25. -----
Oficio No.: SPFA-SI-CGI-DCE-0351/2025. -----
Clase: Acta de inicio de Visita Domiciliaria en Materia de Comercio Exterior, embargo precautorio e Inicio del Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera. -----
Visitadores: Los que se citan. -----
CPA2110033/25. -----

Acto continuo, los visitadores en compañía del "compareciente", y de los testigos designados, procedieron a efectuar el recorrido e inspección ocular de las instalaciones que ocupa el local comercial ubicado en **Avenida Juárez, Número 1905-5, Colonia La Paz, Código Postal 72160, Puebla, Puebla**, manifestando el "compareciente", que el horario de trabajo es de Lunes a Sábado de 11:00 a 18:30 horas, constatando que el mismo es un local comercial de dos niveles, abierto al público en general, cuenta con un acceso principal de 1.5 metros de ancho por 2.5 metros de alto, tiene una puerta corrediza de cristal y aluminio la cual se encuentra abierta, en el interior del local comercial se observa que el piso es de azulejo color café, las paredes inferiores de la estancia principal están forradas de azulejo color gris, en la parte superior se observa que el techo es de color blanco, con luminaria led colocada en forma de hexágonos, dicha estancia principal es de 18 metros de largo por 10 metros de ancho, sobre de esta área se encuentra colocada y exhibida mercancía consistente en: bicicletas eléctricas, scooters eléctricos y triciclos eléctricos, al final de la estancia se encuentran unas escaleras de 8 escalones, las cuales son de piedra y concreto, así mismo, viéndolas de frente, de lado izquierdo se ubica una "rampa" de metal color negro, de lado derecho de las escaleras se ubica la recepción del local comercial, el cual cuenta con un escritorio de madera color café, dos sillas de oficina y equipo de cómputo, después de las escaleras se ubica una segunda estancia la cual cuenta con aproximadamente las mismas dimensiones, y junto al muro del fondo, el cual está forrado en azulejo color café, se ubican en cada lado un acceso de aproximadamente 1.15 metros de ancho por 2 metros de alto, el acceso de lado derecho conecta con un área destinada a ser un dormitorio, el cual cuenta con una cama y unas cobijas, el acceso correspondiente al lado izquierdo conecta a un baño, donde se puede apreciar dos tazas de baño y una regadera, sobre el muro del lado derecho de la segunda estancia, al centro se ubica una puerta de dos hojas, la cual es de cristal y aluminio, misma que conecta con un área con jardín, mismo que se describe en líneas anteriores; lugar en el cual se localizan mercancías de origen y/o procedencia extranjera consisten en: bicicletas eléctricas, scooters eléctricos y triciclos eléctricos.-----

INVENTARIO FÍSICO. -----

Acto seguido, el personal actuante, en presencia del "compareciente" y de los testigos designados, procedieron a empezar a levantar el inventario físico de las mercancías de procedencia extranjera, que se localizaron en el domicilio ubicado en **Avenida Juárez, Número 1905-5, Colonia La Paz, Código Postal 72160, Puebla, Puebla**, mismas que se proceden a contar por pieza, al describirla, se revisará su composición, marca, modelo,

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 3025

(Vertical column of signatures and stamps on the right side of the page)





C. Propietario, poseedor y/o tenedor de la mercancía de origen y/o procedencia extranjera, localizada en el domicilio ubicado en Avenida Juárez, Número 1905-5, Colonia La Paz, Código Postal 72160, Puebla, Puebla. -

Orden No.: CVD2100033/25. -----
Oficio No.: SPFA-SI-CGI-DCE-0351/2025. -----
Clase: Acta de inicio de Visita Domiciliaria en Materia de Comercio Exterior, embargo precautorio e Inicio del Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera. -----
Visitadores: Los que se citan. -----
CPA2110033/25. -----

origen y estado, relacionándose en casos como se indica a continuación: -----

CASO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	COMPOSICIÓN	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	NUMERO DE MOTOR	ORIGEN	ESTADO
1	1	PIEZA	SCOOTER ELÉCTRICO RECARGABLE	SIN COMPOSICIÓN	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIE	HUIYOU240923	CHINA	NUEVO
2	1	PIEZA	SCOOTER ELÉCTRICO RECARGABLE	SIN COMPOSICIÓN	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIE	HUIYOU240922	CHINA	NUEVO
3	1	PIEZA	SCOOTER ELÉCTRICO RECARGABLE	SIN COMPOSICIÓN	SCOOTER	SIN MODELO	SIN NÚMERO DE SERIE	TY36VH25A2412000366	CHINA	NUEVO
4	1	PIEZA	SCOOTER ELÉCTRICO RECARGABLE	SIN COMPOSICIÓN	POP SHOPE	P1	PSJLP124054723	WB36V35A2405000638	CHINA	NUEVO
5	1	PIEZA	SCOOTER ELÉCTRICO RECARGABLE	SIN COMPOSICIÓN	POP SHOPE	P1	PSJLP124054841	WB36V35A2405001489	CHINA	NUEVO
6	1	PIEZA	SCOOTER ELÉCTRICO RECARGABLE	SIN COMPOSICIÓN	HONEYWHALE	T4B	MZJY2024T4B04132	JY4048V240802653 04	CHINA	NUEVO
7	1	PIEZA	SCOOTER ELÉCTRICO RECARGABLE	SIN COMPOSICIÓN	HONEYWHALE	TI	MZJY2024TI800114	JY4830240705712 03	CHINA	NUEVO
8	1	PIEZA	BICICLETA ELÉCTRICA	SIN COMPOSICIÓN	Z-L MOTO	TANK	HE1HWU304R4000233	WWBS1000W48VA24.J6420	CHINA	NUEVO
9	1	PIEZA	BICICLETA ELÉCTRICA	SIN COMPOSICIÓN	Z-L MOTO	TANK	HE1HWU304R4000159	WWBS1000W48VA24.J6466	CHINA	NUEVO
10	1	PIEZA	BICICLETA ELÉCTRICA	SIN COMPOSICIÓN	POP SHOPE	XIAOJINLONG	19582250T102565	CJF48V500W241214128	CHINA	NUEVO
11	1	PIEZA	BICICLETA ELÉCTRICA	SIN COMPOSICIÓN	POP SHOPE	XIAOJINLONG	19582250T102193	CJF48V500W241213750	CHINA	NUEVO
12	1	PIEZA	BICICLETA ELÉCTRICA	SIN COMPOSICIÓN	Z-L MOTO	SIN MODELO	HE1WWWU104R4000061	WWBS800W48VA24K0430	CHINA	NUEVO
13	1	PIEZA	BICICLETA ELÉCTRICA	SIN COMPOSICIÓN	Z-L MOTO	SIN MODELO	HE1WWWU104R4000176	WWBS800W48VA24K0390	CHINA	NUEVO
14	1	PIEZA	BICICLETA ELÉCTRICA	SIN COMPOSICIÓN	Z-L MOTO	SIN MODELO	SIN NUMERO DE SERIE	HJ800W2409290688T	CHINA	USADO
15	1	PIEZA	BICICLETA ELÉCTRICA	SIN COMPOSICIÓN	Z-L MOTO	SUPER	HE1CWU204R4000189	WWBS600W48VA24.J2107	CHINA	NUEVO
16	1	PIEZA	BICICLETA ELÉCTRICA	SIN COMPOSICIÓN	Z-L MOTO	SIN MODELO	HE1QWU504R4000026	WWBS500W48VA24.J0638	CHINA	NUEVO
17	1	PIEZA	BICICLETA ELÉCTRICA	SIN COMPOSICIÓN	Z-L MOTO	SIN MODELO	HE1QWU504R4000042	WWBS500W48VA24.J0661	CHINA	NUEVO
18	1	PIEZA	BICICLETA ELÉCTRICA	SIN COMPOSICIÓN	Z-L MOTO	SUPER	HE1CWU204R4000038	WWBS600W48VA24I0978	CHINA	NUEVO
19	1	PIEZA	BICICLETA ELÉCTRICA	SIN COMPOSICIÓN	Z-L MOTO	SUPER	HE1CWU204R4000070	WWBS600W48VA24I0984	CHINA	NUEVO
20	1	PIEZA	BICICLETA ELÉCTRICA	SIN COMPOSICIÓN	Z-L MOTO	SUPER	HE1CWU204R40000214	WWBS600W48VA24.J2172	CHINA	NUEVO
21	1	PIEZA	BICICLETA ELÉCTRICA	SIN COMPOSICIÓN	Z-L MOTO	SUPER	HE1CWU204R4000161	WWBS600W48VA24.J2046	CHINA	NUEVO
22	1	PIEZA	BICICLETA ELÉCTRICA	SIN COMPOSICIÓN	Z-L MOTO	SUPER	HE1CWU204R4000164	WWBS600W48VA24.J2146	CHINA	NUEVO
23	1	PIEZA	BICICLETA ELÉCTRICA	SIN COMPOSICIÓN	Z-L MOTO	SIN MODELO	HE1BWU604R4000020	WWBS600W48VA24I1511	CHINA	NUEVO
24	1	PIEZA	BICICLETA ELÉCTRICA	SIN COMPOSICIÓN	Z-L MOTO	SIN MODELO	HETTUU704R4000021	WWBS800W48VA24I0508	CHINA	NUEVO
25	1	PIEZA	BICICLETA ELÉCTRICA	SIN COMPOSICIÓN	Z-L MOTO	SIN MODELO	HETTUU704R4000090	WWBS800W48VA24I0513	CHINA	NUEVO
26	1	PIEZA	BICICLETA ELÉCTRICA	SIN COMPOSICIÓN	Z-L MOTO	SIN MODELO	HETTUU704R4000067	WWBS800W48VA24I0589	CHINA	NUEVO
27	1	PIEZA	BICICLETA ELÉCTRICA	SIN COMPOSICIÓN	Z-L MOTO	SIN MODELO	HE1WWWU104R4000188	WWBS800W48VA24K0341	CHINA	NUEVO

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 3025

[Handwritten signatures and stamps in blue ink on the right margin]





C. Propietario, poseedor y/o tenedor de la mercancía de origen y/o procedencia extranjera, localizada en el domicilio ubicado en Avenida Juárez, Número 1905-5, Colonia La Paz, Código Postal 72160, Puebla, Puebla. -

Orden No.: CVD2100033/25. -----
Oficio No.: SPFA-SI-CGI-DCE-0351/2025. -----
Clase: Acta de inicio de Visita Domiciliaria en Materia de Comercio Exterior, embargo precautorio e Inicio del Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera. -----
Visitadores: Los que se citan. -----
CPA2110033/25. -----

CASO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	COMPOSICIÓN	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	NÚMERO DE MOTOR	ORIGEN	ESTADO
28	1	PIEZA	TRICICLO ELÉCTRICO	SIN COMPOSICIÓN	Z-L MOTO	SIN MODELO	HEIKWE102R4006580	2024081193	CHINA	NUEVO
29	1	PIEZA	TRICICLO ELÉCTRICO	SIN COMPOSICIÓN	Z-L MOTO	SIN MODELO	HEIKWE107R4006560	2024081167	CHINA	NUEVO
30	1	PIEZA	TRICICLO ELÉCTRICO	SIN COMPOSICIÓN	Z-L MOTO	VALERIA	HEIKWE106R4006548	2024081163	CHINA	NUEVO
31	1	PIEZA	MOTONETA ELÉCTRICA	SIN COMPOSICIÓN	Z-L MOTO	LOVE	HEIKCE308R4001597	2024100242	CHINA	NUEVO
32	1	PIEZA	MOTONETA ELÉCTRICA	SIN COMPOSICIÓN	Z-L MOTO	LOVE	HEIKCE307R4001655	2024100200	CHINA	NUEVO
33	1	PIEZA	BICICLETA ELÉCTRICA	SIN COMPOSICIÓN	Z-L MOTO	LUZ	HEIKWUB04R4000034	WWBS1000W48VA24L2483	CHINA	NUEVO
34	1	PIEZA	BICICLETA ELÉCTRICA	SIN COMPOSICIÓN	Z-L MOTO	LUZ	HEIKWUB04R4000073	WWBS1000W48VA24L2504	CHINA	NUEVO
35	1	PIEZA	BICICLETA ELÉCTRICA	SIN COMPOSICIÓN	Z-L MOTO	LUZ	HEIKWUB04R4000159	WWBS1000W48VA24L2413	CHINA	NUEVO
36	1	PIEZA	BICICLETA ELÉCTRICA	SIN COMPOSICIÓN	Z-L MOTO	LUZ	HEIKWUB04R4000077	WWBS1000W48VA24L2403	CHINA	NUEVO
37	1	PIEZA	BICICLETA ELÉCTRICA	SIN COMPOSICIÓN	POP SHOPE	SIN MODELO	195822501102272	CJF48V500W241214266	CHINA	NUEVO
38	1	PIEZA	BICICLETA ELÉCTRICA	SIN COMPOSICIÓN	POP SHOPE	SIN MODELO	195822501102202	CJF48V500W241214109	CHINA	NUEVO
39	1	PIEZA	BICICLETA ELÉCTRICA	SIN COMPOSICIÓN	Z-L MOTO	LUZ	HEIKWUB04R4000188	WWBS1000W48VA24L2429	CHINA	NUEVO
40	1	PIEZA	BICICLETA ELÉCTRICA	SIN COMPOSICIÓN	Z-L MOTO	LUNA	HEIZWU204R4000174	WWBS600W48VA24L1818	CHINA	NUEVO

Así mismo el "compareciente", reconoce y acepta la descripción y los números de datos de identificación de las mercancías inventariadas para su posterior acreditamiento documental (legal estancia o tenencia en el país). -----

SOLICITUD DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA. -----

A continuación, los visitadores requirieron al "compareciente", para que en este mismo acto exhiba la documentación a la que hace referencia el artículo 146 de la Ley Aduanera vigente, con la que pretenda amparar la legal importación, tenencia o estancia en el país de las mercancías de origen y/o procedencia extranjera, localizada en el local comercial ubicado en Avenida Juárez, Número 1905-5, Colonia La Paz, Código Postal 72160, Puebla, Puebla, detalladas en el capítulo de inventario físico de la presente acta, a efecto de verificar si con la misma se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos por la Ley Aduanera vigente. -----

RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN. -----

Acto seguido, el "compareciente" manifiesta que para los casos del 01 al 40, detallados en el apartado de inventario físico de la presente acta, no cuenta con documentación correspondiente para acreditar la legal importación, estancia y/o tenencia de la

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 3025





C. Propietario, poseedor y/o tenedor de la mercancía de origen y/o procedencia extranjera, localizada en el domicilio ubicado en Avenida Juárez, Número 1905-5, Colonia La Paz, Código Postal 72160, Puebla, Puebla. -

Orden No.: CVD2100033/25. -----
Oficio No.: SPFA-SI-CGI-DCE-0351/2025. -----
Clase: Acta de inicio de Visita Domiciliaria en Materia de Comercio Exterior, embargo precautorio e Inicio del Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera. -----
Visitadores: Los que se citan. -----
CPA2110033/25. -----

mercancía en el país, sin embargo, manifiesta que dicha documentación la presentará ante esta autoridad dentro del plazo legal correspondiente. -----

RESULTADO DE LA REVISIÓN DOCUMENTAL. -----

En virtud de que el "compareciente" no presentó documentación para acreditar la legal importación, estancia y/o tenencia de las mercancías inventariadas como los casos del 01 al 40, del apartado de inventario físico de la presente acta, por lo que al no contar con la documentación comprobatoria que acredite su legal importación, estancia y/o tenencia en el país, se presumen cometidas las infracciones previstas en el artículo 176, primer párrafo, fracciones I y X de la Ley Aduanera en vigor, sin perjuicio de las demás que resulten, de conformidad con la Ley Aduanera, asimismo se considera que los hechos antes mencionados actualizan la causal de embargo precautorio señalada en el artículo 151, fracción III, de la Ley Aduanera, que a la letra dispone "(...) III. Cuando no se acredite con la documentación aduanera correspondiente, que las mercancías se sometieron a los trámites previstos en esta Ley para su introducción al territorio nacional (...)". -----

DESIGNACIÓN DE TESTIGOS PARA EMBARGO PRECAUTORIO. -----

Acto continuo, el personal visitador actuante, conforme a lo dispuesto por los artículos 49, primer párrafo, fracción III, del Código Fiscal de la Federación y 150, párrafos tercero y cuarto de la Ley Aduanera vigente, que en su parte conducente señala: "(...) Deberá requerirse al interesado para que designe dos testigos (...). Se apercibirá al interesado de que si los testigos no son designados o los designados no aceptan fungir como tales, quien practique la diligencia los designará (...)", se le requirió al "compareciente", para que designe dos testigos, apercibiéndolo de que en caso de negativa o de que los testigos designados por el no aceptaran el cargo, los mismos serían nombrados por el personal visitador actuante, manifestando: "Es mi voluntad que continúen como testigos los CC. Julián Mixtega Mendoza y Anahy Cano Contreras", por lo que el "compareciente" procede a ratificar la continuidad como testigos de los CC. Julián Mixtega Mendoza y Anahy Cano Contreras, personas que aceptan continuar con dicho cargo, quienes vienen fungiendo como testigos en la presente diligencia, de quienes han quedado plasmados sus respectivos datos de identificación y generales en el apartado denominado "DESIGNACIÓN DE TESTIGOS" de la presente acta. -----

EMBARGO PRECAUTORIO. -----

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 3025





C. Propietario, poseedor y/o tenedor de la mercancía de origen y/o procedencia extranjera, localizada en el domicilio ubicado en Avenida Juárez, Número 1905-5, Colonia La Paz, Código Postal 72160, Puebla, Puebla. -

Orden No.: CVD2100033/25. -----
Oficio No.: SPFA-SI-CGI-DCE-0351/2025. -----
Clase: Acta de inicio de Visita Domiciliaria en Materia de Comercio Exterior, embargo precautorio e Inicio del Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera. -----
Visitadores: Los que se citan. -----
CPA2110033/25. -----

Acto seguido y en virtud de que se detectó que el **C. Jose Jesus Mejorada Pérez**, en su carácter de **"compareciente"** no acreditó con la documentación aduanera correspondiente, que las mercancías inventariados como **casos del 01 al 40**, se hayan sometidos a los trámites previstos por la Ley Aduanera para su introducción al territorio nacional y en consecuencia no acreditó su legal importación, tenencia y/o estancia en el país como se desprende de párrafos anteriores, el personal actuante con fundamento en la cláusula SEGUNDA, primer párrafo, fracción II del Anexo No. 8 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de noviembre de 2016 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 07 de noviembre de 2016; así como los artículos 60, 144, primer párrafo, fracción X, 151, primer párrafo, fracción III y 155 de la Ley Aduanera vigente, procede al embargo precautorio de las mismas.-----

INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN MATERIA ADUANERA. -----

El personal actuante, de conformidad con lo establecido por el artículo 150 de la Ley Aduanera, por lo que se refiere a las mercancías detalladas como **casos del 01 al 40** del apartado de inventario físico de la presente acta, hacen del conocimiento al **"compareciente"** del inicio del procedimiento administrativo en materia aduanera, instaurado en su contra; haciéndole de su conocimiento que cuenta con un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente, al día en que surta efectos la notificación del acta, para ofrecer las pruebas y alegatos que a su derecho convenga, ante la Dirección de Comercio Exterior, dependiente de la Coordinación General de Ingresos adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, calle 11 Oriente, número 2224, tercer piso, colonia Azcárate, Puebla, Puebla, código postal 72501, a lo que el **"compareciente"**, manifiesta darse por enterado del inicio del procedimiento administrativo en materia aduanera instaurado en su contra.-----

DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES. -----

Acto seguido, el personal visitador hace constar que de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la Ley Aduanera vigente, que en su parte conducente señala: *"(...) Deberá requerirse al interesado para que (...) señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la circunscripción territorial de la autoridad competente para tramitar y resolver el procedimiento correspondiente (...), de desaparecer después de iniciadas las facultades de comprobación o de oponerse a las diligencias de notificación de los actos relacionados con el procedimiento, negándose a firmar las actas que al efecto se levanten, las notificaciones que fueren personales se efectuarán*

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 3025





C. Propietario, poseedor y/o tenedor de la mercancía de origen y/o procedencia extranjera, localizada en el domicilio ubicado en Avenida Juárez, Número 1905-5, Colonia La Paz, Código Postal 72160, Puebla, Puebla. -----

Orden No.: CVD2100033/25. -----
Oficio No.: SPFA-SI-CGI-DCE-0351/2025. -----
Clase: Acta de inicio de Visita Domiciliaria en Materia de Comercio Exterior, embargo precautorio e Inicio del Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera. -----
Visitadores: Los que se citan. -----
CPA2110033/25. -----

por estrados"; en este mismo acto, se requiere al "compareciente", para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, dentro de la circunscripción territorial de la Dirección de Comercio Exterior, dependiente de la Coordinación General de Ingresos, adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, Autoridad competente para tramitar el procedimiento administrativo en materia aduanera apercibiéndolo que de no hacerlo o de señalar uno que no le corresponda a él o a su representante legal, de desocupar el domicilio señalado sin aviso a la autoridad competente o señale un nuevo domicilio que no le corresponda a él o a su representante legal, las notificaciones que le fueren personales, se efectuarán por estrados; por lo que el "compareciente", señala como domicilio para oír y recibir notificaciones el domicilio ubicado en **Avenida Juárez, Número 1905-5, Colonia La Paz, Código Postal 72160, Puebla, Puebla.**-----

SUSTRACCIÓN DE LA MERCANCÍA, GUARDA Y CUSTODIA. -----

Se hace constar que el personal actuante en presencia del "compareciente" y de los testigos designados, procede a la sustracción de la mercancía embargada precautoriamente, inventariada como **casos del 01 al 40**, del apartado de inventario físico de la presente acta, las cuales quedarán depositadas en el Recinto Fiscal del Gobierno del Estado de Puebla, ubicado en Avenida México Puebla, sin número, Localidad San Juan Cuautlancingo, Municipio de Cuautlancingo, Puebla, bajo la guarda y custodia de la Dirección de Comercio Exterior, dependiente de la Coordinación General de Ingresos, adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.-----

OTROS HECHOS-----

Se hace del conocimiento al "compareciente", que en términos de lo dispuesto por el artículo 155 de la Ley Aduanera, la presente se tiene como acta final para todos los efectos derivados de la orden de visita domiciliaria número **CVD2100033/25**, contenida en el oficio número **SPFA-SI-CGI-DCE-0351/2025**, de fecha **27 de mayo de 2025**. Así mismo, en este momento, se hace del conocimiento al "compareciente" que, de acuerdo con la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente, en su artículo 2, fracciones XII y XIII, se señala su derecho a, en caso de que, derivado del ejercicio de facultades de comprobación, se le llegara a determinar un crédito tiene derecho a corregir su situación fiscal, en los siguientes términos: -----

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 3025

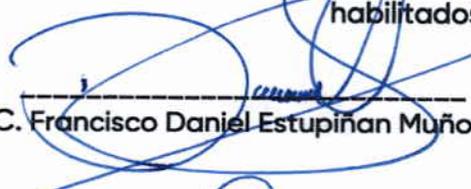




C. Propietario, poseedor y/o tenedor de la mercancía de origen y/o procedencia extranjera, localizada en el domicilio ubicado en Avenida Juárez, Número 1905-5, Colonia La Paz, Código Postal 72160, Puebla, Puebla. -

Orden No.: CVD210033/25. -----
Oficio No.: SPFA-SI-CGI-DCE-0351/2025. -----
Clase: Acta de inicio de Visita Domiciliaria en Materia de Comercio Exterior, embargo precautorio e Inicio del Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera. -----
Visitadores: Los que se citan. -----
CPA2110033/25. -----

Dirección de Comercio Exterior, dependiente de la Coordinación General de Ingresos, adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, el Subdirector Operativo de Presencia Fiscal, así como los Oficiales de Comercio Exterior, todos habilitados como visitadores.


C. Francisco Daniel Estupiñán Muñoz.


C. Jorge Armando Cabrera Liceaga.


C. Arturo Tlachi Bautista.


C. Víctor Gabriel Pérez Cozatl.


C. Diana Maribel Meléndez Montiel.


C. Diego Sánchez Coba.


C. Jesús Uriel Díaz Blanco.


C. Eduardo Pérez Martínez.


C. Jesús Esteban Díaz López.


C. María de Jesús Martínez Avendaño.


José Luis Hernández Baldomero

Testigos designados.


C. Julián Mixtega Mendoza.


C. Anahy Cano Contreras.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 3025

